

Bogotá, 10/12/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350918061**

Fecha: 10/12/2025

Señores

Secretaría de Movilidad de Cúcuta

tramitesgenerales@cucuta.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340760522 del 9-7-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Natalia Gutierrez Mosquera, informa lo siguiente: "Solicitud de anulación de comparendo No. 5400100000041747819 por presunta suplantación y requerimiento de copia del documento. Correo NJ 09-07-2025 GD#118"

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁵⁵, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁵⁶.

Cordialmente.


SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Copia: Natalia Gutierrez Mosquera - ngutierrezmosquera@gmail.com

Proyectó: Janis Gómez p

C:\Users\sofia SUPERTRANSPOR\Desktop\20255340760522.docx

⁵⁵ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁵⁶ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.